

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Villa Constitución – Sta. Fe



XXXIII PERIODO LEGISLATIVO

* BOLETÍN JULIO 18 *

Sesión Ordinaria 05 de Julio de 2018

Presidente: José Luis Sanmartín

Vice Pte. 1º: Federico Larrañaga

Vice Pte. 2º: Gonzalo Cristini

Concejales:

- Alejandrina Borgatta
- María Florencia Ferreyra
- Leticia Pieretti
- Adolfo Araujo
- Eduardo Pelanda

De los mensajes del Departamento Ejecutivo:

Expediente N° 16449 – Proyecto de Ordenanza que autoriza cobro entradas “Jornadas Juventud 2018”.

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio, a cobrar a través de la Dirección de Deporte y Juventud, una entrada general en las Jornadas de la Juventud año 2018, las que se desarrollarán en el período comprendido del 08 al 21 de Julio de 2018 inclusive. La mencionada entrada general tendrá un valor de Pesos Veinticinco (\$25,00), y tanto para la Jornada de Baile como Teatro el valor de la misma ascenderá al monto de Pesos Cincuenta (\$50,00). Las Jornadas para la Juventud año 2018 se llevarán a cabo en las instalaciones de los Clubes Porvenir Talleres, Club San Lorenzo, Club Sacachispas, Predio Ex Cilsa y en el predio de la Asociación Hijas de Cristo Rey.

ARTICULO 2º: Dispóngase que de la totalidad del monto recaudado en las jornadas se destinará a afrontar gastos de organización de dicho evento, menos el monto de Pesos Cuatro (\$4,00) por entrada, los cuales serán destinados al Club o Institución que albergue la correspondiente jornada.

ARTICULO 3º: La Dirección de Deportes y Juventud, juntamente con una Comisión Fiscalizadora integrada por representantes de los distintos establecimientos de enseñanza media que participen, implementarán las medidas tendientes a lograr un eficaz control de ventas de las entradas que deberán estar debidamente numeradas y selladas por la Municipalidad, además de la presentación de un balance de gastos correspondiente motivado y fundado con una descripción pormenorizada de ingresos y egresos que se hayan registrado en dichas jornadas.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4733 Sala de Sesiones, 05 de Julio de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.